



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/40  
8 de junio de 2006



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Cuadragésima Novena Reunión  
Montreal, 10 al 14 de julio de 2006

**COSTOS CARGADOS A LAS CUENTAS DEL FONDO MULTILATERAL  
QUE NO FUERON ASIGNADOS NI A COSTOS DE PROYECTO NI A COSTOS  
ADMINISTRATIVOS RESPECTO DEL REGISTRO DE LOS INGRESOS VARIOS,  
PÉRDIDAS Y GANANCIAS POR TIPO DE CAMBIO Y CARGAS BANCARIAS  
(SEGUIMIENTO A LA DECISIÓN 48/38)**

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

## Introducción

1. En su 47ª reunión, la Secretaría del Fondo informó al Comité Ejecutivo que al conciliar los estados de cuentas correspondientes a 2004 descubrió que los organismos de ejecución habían imputado de modos distintos los costos para ingresos varios, recargos bancarios y pérdidas y ganancias por tipo de cambio. No era obvia la amplitud con la que tales recargos estaban cubiertos por los fondos aprobados por el Comité Ejecutivo para proyectos y tasas de los organismos. Se presentó a la 48ª reunión un informe que sirvió para que el Comité Ejecutivo decidiera, entre otras cosas:

“Confirmar que los costos aprobados para los organismos de ejecución deberían clasificarse como costos de proyecto o costos administrativos; y

Pedir que todos los organismos de ejecución que hubieran cargado costos a sus cuentas del Fondo Multilateral, que no estuvieran asignados ni a costos de proyecto ni a costos administrativos, identificaran aquellos costos relacionados con el último período de reposición y, en la medida de lo posible, antes del mismo, e informaran al Comité Ejecutivo en la 49ª Reunión.” (decisión 48/38 b) y c)).

2. En la información presentada a la 48ª reunión, el PNUD y el Banco Mundial confirmaban que todos sus costos habían sido clasificados como costos de proyecto o como costos administrativos. Después de la 48ª reunión, el PNUMA convino en que la suma de 60 556 \$EUA que anteriormente no había sido asignada ni a costos de proyecto ni a costos administrativos sería reasignada a esas categorías. Estos ajustes hacen que el PNUMA cumpla cabalmente con lo indicado en la decisión 48/38(b).

3. Se indican en la tabla 1 los ingresos/gastos varios (es decir, costos no asignados ni como costos de proyecto ni como costos administrativos) de la ONUDI correspondientes al período 1993-2005. En estas cifras de ingresos/gastos se incluyen recargos bancarios, ganancias o pérdidas por tipo de cambio y devoluciones o recargos respecto a proyectos completados.

Tabla 1

### INGRESOS/GASTOS VARIOS DE LA ONUDI PARA EL PERIODO 1993-2005 (en \$EUA)

<b>Año</b>	<b>Total</b>
1993-2002	268 987.00
2003	23 645.00
2004	1 883.00
2005	67 451.40
<b>TOTAL</b>	<b>361 966.40</b>

4. Después de deliberar con la Secretaría del Fondo, la ONUDI convino en examinar más a fondo la posibilidad de asignar estos costos a costos de proyecto o a costos administrativos con la mayor amplitud posible e informar ya sea a la 49ª Reunión (si ya se hubiera resuelto el asunto)

o a la 50ª reunión en el contexto de la conciliación anual de los estados de cuentas según lo requerido por la decisión 38/9 d).

## RECOMENDACIONES

5. El Comité Ejecutivo pudiera:

- a) Tomar nota del informe sobre costos cargados a las cuentas del Fondo Multilateral que no fueron asignados ni a costos de proyecto ni a costos administrativos respecto del registro de los ingresos varios, pérdidas y ganancias por tipo de cambio y cargas bancarias (seguimiento a la decisión 48/38) que figura en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/49/40);
- b) Tomar nota con beneplácito de que todos los costos del PNUD y del Banco Mundial han sido asignados ya sea a costos de proyecto o de costos administrativos;
- c) Tomar nota con beneplácito del acuerdo del PNUMA de que todos los costos se clasificarían como costos de proyecto o como costos administrativos y que la suma de gastos de 60 556 \$EUA anteriormente no asignada de ese modo se clasificaría como tal; y,
- d) Pedir a la ONUDI que continúe esforzándose en cumplir con lo indicado en la decisión 48/38 b) e informe acerca de los resultados de sus esfuerzos a la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo en el contexto de la conciliación anual de los estados de cuentas según lo requerido por la decisión 38/9 d).

-----